



HECHO ESENCIAL
Enel Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 175

Santiago, 1 de marzo de 2022
Ger. Gen. N° 02/2022

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud., con carácter de Hecho Esencial que, con fecha de ayer, la Superintendencia de Sociedades de la República de Colombia, autorizó la reforma estatutaria consistente en la fusión por absorción de las filiales de Enel Américas, Emgesa S.A. ESP (Sociedad Absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (Sociedades Absorbidas).

A su vez, con fecha de hoy, primero de marzo de 2022, se otorgó la escritura pública respectiva en la Notaría 11 de Bogotá, mediante la cual se protocolizó el compromiso de fusión, sus anexos y demás documentos necesarios, con lo cual con esta misma fecha quedó perfeccionada la fusión por absorción entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (absorbidas). También con fecha de hoy se inscribió ante la Cámara de Comercio de Bogotá la escritura pública, mediante la cual se perfeccionó la mencionada fusión por absorción.

La nueva razón social de las compañías fusionadas es Enel Colombia S.A. ESP.

Tal como se había anticipado en comunicaciones anteriores, la composición accionaria resultante de la filial colombiana Enel Colombia S.A. ESP es la siguiente: i) Enel Américas S.A. con una participación del 57,345%; ii) Grupo Energía Bogotá S.A. ESP con una participación del 42,515% y iii) Otros accionistas minoritarios con una participación del 0,140%.

Saluda atentamente a Ud.,

Maurizio Bezzeccheri
Gerente General
Enel Américas S.A.

c.c. Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos.
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos.